

El portafolio del psicopedagogo: perfil y competencias

The Portfolio of a psychopedagogue: Profile and competences

Daniel Óscar Rodríguez Boggia*

Fecha de recepción: 6 de marzo de 2012

Fecha de aceptación: 17 de diciembre de 2012

Cuando quieres realmente una cosa, todo el universo conspira para ayudarte a conseguirla.

Paulo Coelho

Introducción

El perfil del psicopedagogo nos hace reflexionar sobre la visión, muchas veces desvirtuada, que algunos profesionales tienen de su figura en el ámbito de educación formal. En este, algunas veces, se pone de manifiesto su intromisión y se equipara su papel al de experto con unas competencias teóricas apartadas de la práctica educativa.

Progresivamente, se puede dilucidar todos aquellos aspectos que nos llevan a definir el carácter que debería imprimir y dejar huella en un psicopedagogo, sus habilidades y competencias para explorarlos en toda su dimensión.

En muchas ocasiones, analizamos los extremos de una realidad que, a veces, desconcierta, y buscamos un equilibrio del perfil profesional entre lo que se hace y aquello que se desearía hacer.

Cuando hablamos de un psicopedagogo, *grosso modo*, nos referimos a una persona: profesional, comunicativa, creativa, generadora y atenta a los cambios, emprendedora e innovadora, próxima a la realidad educativa, versátil, poliédrica, con calidad y calidez humana. Esta persona lleva implícita ciertas competencias propias en su actuación.

El origen y los antecedentes de la psicopedagogía (Coll, 1991) permite recordar y ser conscientes del bagaje histórico de esta profesión. Dicho bagaje se ha configurado de forma progresiva gracias a la confluencia

de las aportaciones teóricas, el reconocimiento institucional, las transformaciones, las transiciones socioeducativas y los cambios del sistema educativo. Esto ha consolidado el espacio que debe ocupar y el perfil profesional. Todo esto afianza las señas de identidad propia, que se deben tener presentes en la actuación y la intervención del psicopedagogo.

Su actuación está excesivamente vinculada al sistema educativo formal y, paulatinamente, se va a ampliar en dirección a otros ámbitos (salud, empresa, residencias de personas de la tercera edad, ocio y tiempo libre, nuevas tecnologías, etc.). Estos pueden considerarse de educación no formal, en los que se necesita del perfil del psicopedagogo como profesional. Sus funciones son de coordinar y dinamizar centros educativos (formales o no formales), evaluar y hacer un seguimiento del proyecto, organizar y planificar las respuestas psicoeducativas ajustadas a diferentes necesidades y colectivos.

Núcleo del portafolio del psicopedagogo

El perfil de psicopedagogo está configurado por diversos factores por tener en cuenta:

Conocimientos psicopedagógicos conceptuales

1. Desarrollar las bases psicopedagógicas del enfoque constructivista, conociendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, las características y las relaciones existentes entre los diferentes elementos y los agentes que conforman el sistema educativo.
2. Comprender las características particulares y las dinámicas que se crean en los centros, las instituciones, las escuelas, etc., en los cuales participa activamente.

* Licenciado en psicopedagogía por la Universidad Oberta de Catalunya, máster en Documentación Informatizada por la Universidad de Barcelona y en Logopedia por la Universidad de Comillas. Fundador de Espaciologopédico. Correo electrónico: espaciologopedico@hotmail.com

3. Conocer los recursos humanos y materiales disponibles dentro de cada sector de actuación (el escolar, el sanitario, el social, el administrativo, el editorial, el universitario, etc.).
4. Disponer de una perspectiva teórica, necesaria para entender los problemas, interferencias o dificultades que son producto del abordaje psicopedagógico. Esta tendrá una base común a todos los ámbitos en los cuales se desempeñe, que se irá adaptando y reformulando a medida que se pone en práctica en los diferentes contextos de intervención y en función de las demandas concretas que se realizan. Aquí se debe tener presente quién hace la demanda, por qué, en qué momento evolutivo, cómo se da a conocer esa solicitud de actuación, quiénes son los asesorados (el personal docente y el directivo, las familias, la comunidad educativa, el núcleo familiar, etc.).
5. Diseñar una intervención que será única y exclusiva, ya que no pueden existir dos abordajes idénticos, aunque sí podrían parecerse a simple vista. Pero en el momento en que los asesorados, el tiempo, el espacio, los recursos disponibles, el acceso a las nuevas tecnologías varían la aplicación de la metodología, se modificará y ajustará, ya que el contexto será diferente, con sus propias características, necesidades y demandas.
6. El asesor ha de desarrollar el máximo de las potencialidades, colaborar en la construcción de andamios o guías para que se consigan estadios superiores de funcionamiento institucional. También ha de ser consciente para retirarse en la medida que ya no sea imprescindible.

Conocimientos procedimentales

1. Focalizar los procedimientos en la detección objetiva de situaciones que requieren su intervención. Por ejemplo, programas de inclusión socioeducativa, abordaje de infantes en situación de riesgo social, nuevos emprendimientos ocupacionales, de incorporación de programas en los que se utilicen las TIC, asesoramiento al profesorado en cuestión de inquietudes o conflictos que puedan surgir en el aula, etc.
2. Actuar a partir de la detección temprana y oportuna de la situación que ocasiona conflicto, malestar o necesidad en la comunidad educativa. La planificación, la orientación, la evaluación de cada uno de los objetivos planteados y el seguimiento de objetivos a mediano y largo plazo. Además, se deberá apostar por el énfasis en el trabajo mancomunado del equipo interdisciplinario, gestionando y dinamizando grupos de profesionales de disciplinas diferentes, pero a la vez afines a la psicopedagogía. Con ellos tendría que aclararse desde un principio cuáles son las funciones,

responsabilidades, las funciones y las limitaciones que existen. También establecer una serie de compromisos que afectan tanto al asesor como a los asesorados, mediante una negociación que quede reflejada en un contrato conocido y ratificado por todos los agentes.

3. Participar activamente en la confección, el seguimiento y la evaluación de los diferentes documentos del centro: proyecto educativo de centro, proyecto curricular de centro, plan de innovación, plan de acción tutorial, reglamento de régimen interno.
4. Aplicar las TIC y nuevas tecnologías como escenario generador de nuevos aspectos formativos.

Conocimientos actitudinales

1. Desarrollar habilidades comunicativas que faciliten el diálogo horizontal con los diferentes profesionales y asesorados, con los que tiene una relación próxima, con una clara disposición al intercambio, a escuchar y ser escuchado. Resulta muy importante destacar la colaboración y la facilitación frente a las diferentes demandas, inquietudes, situaciones que generen inestabilidad en la comunidad educativa. Se debe mostrar en todo momento una postura ética y estética de la profesión, con una actitud que favorezca la independencia y la autonomía de los asesorados y la autoevaluación de la propia práctica asesora. Con esto se dota de elementos para la reflexión y el autoanálisis sobre sus propios abordajes.
2. Informar a los padres, los familiares y los tutores, y persuadirlos de que su tarea es consultiva, orientativa, de soporte y no tiene la finalidad de criticar ni culpabilizarlos ante acontecimientos en el ámbito familiar o escolar.

Competencias

1. Potenciar el buen funcionamiento de los mecanismos propios de los asesorados, analizando la solicitud de asesoramiento en el propio contexto para hacerla más comprensible y que encaje de manera adecuada a las necesidades formuladas.
2. Conocer exhaustivamente los núcleos sociales, el mundo del trabajo, interesarse por los cambios acelerados que se están produciendo en el ámbito sociocultural (los procesos de migración y de globalización, de nuevos yacimientos profesionales, la niñez en riesgo, las transiciones hacia la adolescencia y juventud, etc.).
3. Partir de una visión conjunta, sistemática y funcional, teniendo una visión de los diferentes sistemas que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los cuales intervendrá.

Habilidades

1. Mostrar un perfil dialogante, una actitud constructiva y de escucha activa, transmitiendo respeto en todo el proceso de actuación.
2. Ser una persona empática, con conocimiento de todas las personas implicadas en la resolución de las demandas (las peculiaridades y los perfiles de las personas con las que llevará a cabo su intervención).
3. Desarrollar un trabajo cooperativo y constructivo experto, siendo un buen dinamizador de grupos, gestionando y coordinando equipos de trabajo, demostrando que puede trabajar conjuntamente y que los resultados sumados beneficiarán a todos los agentes socioeducativos.
4. Potenciar las capacidades de negociación, de adaptación a las circunstancias y personas que surjan, transmitiendo seguridad, confianza y mostrando un perfil de persona flexible, que se acomoda y está en disposición, al servicio de los otros.

Con respecto al planteamiento de la práctica psicopedagógica, surge la imagen del profesional que se desea construir, con las competencias que debe tener, la función social que ha de asumir. En conjunto, esto implica una puesta horizontal y democrática de su accionar cotidiano, en beneficio de la comunidad socioeducativa.

Podemos decir que la psicopedagogía hay dos grandes paradigmas: el paradigma crítico y el paradigma técnico, y sus lineamientos principales se desarrollan a continuación:

Praxis de paradigma crítico

1. El diseño pedagógico responde al currículo abierto.
2. Importancia del proceso de aprendizaje y su contexto.
3. La actuación del profesional se basa en la participación activa y crítica tanto en su formación como en el diseño de acciones.
4. El profesional se concibe como un investigador en su ámbito.
5. Tiene muy presente la singularidad del sujeto (único e irrepetible)
6. Pone en marcha el motor de la metodología cooperativa.

Praxis de paradigma técnico

1. El diseño pedagógico responde al currículo cerrado.
2. Se da importancia al resultado de los aprendizajes.

3. No tiene presente las singularidades del sujeto.
4. La actuación profesional se ciñe a conocimientos concretos, evaluables y mecánicos.
5. Ejecuta una metodología introspectiva.

Si como profesionales nos decantamos por el paradigma crítico, tenemos que visualizar e integrar un perfil basado en la participación activa de la figura del psicopedagogo, tanto en su formación como en el diseño de las acciones. Es un perfil que se ajusta a un profesional compuesto por dinamismo, cambiante y adaptable a las necesidades del entorno, que le agrada el reto, el desafío y la innovación. Este perfil pedagógico no se queda parado, con una actitud expectante, sino, por lo contrario, se involucra y es parte del problema.

Por un lado, en el paradigma crítico, se observa que el psicopedagogo planifica su acción, aplica las consignas previstas al diseño inicial. Se percibe como observa los efectos que se producen, los analiza y extrae sus propias conclusiones, que se revierten sobre la planificación inicial, de forma que reorientan el proceso. Por lo expuesto, se evidencia en este paradigma un efecto espiral que se amplifica en beneficio del proyecto planteado.

También se valora, además del paradigma de actuación de la intervención psicopedagógica, la ética y la estética como elementos clave de la praxis.

La ética, como hilo conductor necesario para la adecuación de las acciones profesionales a los principios expresados en las leyes, los códigos deontológicos. Y la estética, vista como un conjunto de formas de comportarse que facilita su vinculación a los asesorados.

Por lo expuesto, se estima que la actuación del psicopedagogo debería que ir dirigida hacia:

1. Evitar acciones que puedan dañar la imagen profesional del colectivo de asesorados.
2. La honestidad y la sinceridad en el amplio sentido de la palabra.
3. Evitar expectativas que sobrepasen las posibilidades técnicas, humanas y de formación del asesor.
4. Recordar que las demandas, inquietudes de asesoramiento deben formularlas los profesores a partir de sus intereses, inquietudes y expectativas.
5. Tener presente que la intervención puede provocar efectos secundarios. Por lo tanto, la máxima a desarrollar es la prevención.
6. Respetar al máximo las diferentes actuaciones profesionales.

7. Extrema prudencia para obtener la información, los datos confidenciales de las familias, el alumnado, los profesionales y otros agentes del colectivo socioeducativo.
8. Abordar la autonomía como eje evolutivo ascendente de los centros.
9. Mantener una actitud reflexiva, crítica, de formación y actualización constante.

Conclusión

La práctica de la psicopedagogía no tiene sus límites demarcados exclusivamente en la mediación entre los diferentes actores, sino que gestionan y comunican entre sí los diversos contextos. Por ello, el abordaje psicopedagógico genera un reto y una intencionalidad educativa.

El contexto no se debe confundir con la escuela, el aula, etc., ya que responde a una relación interactiva y de conjunción entre los diferentes sectores.

La intencionalidad es un proceso complejo, que posee una clara dimensión contextual, social y colaboradora; en consecuencia, la intervención psicopedagógica se hará de acuerdo con estas características.

También la intencionalidad se concreta en el resultado de la interacción personal y en la actuación grupal por parte de todos los agentes educativos, que actúan en los diferentes niveles.

Según la concepción epistemológica, el cambio de los alumnos es posible gracias a que despliegan una actitud mental de carácter constructivo, el que cuenta con la ayuda o mediación del profesorado. Como se ha comentado, la actuación del psicopedagogo es trabajar en contextos de colaboración:

1. Valores democráticos compartidos por todos los agentes.
2. Implicación activa de todos los agentes que integran el contexto.
3. Grupos con estructuras óptimas de relación entre el nivel de la tarea y el nivel social y afectivo.
4. Autonomía en la gestión.
5. Participación e intercambio entre instituciones.
6. Las funciones del psicopedagogo serían prevención educativa, detección y valoración multidisciplinaria, elaboración del programa de desarrollo y seguimiento, orientación escolar y profesional, asesoramiento, entre otras.

Los psicopedagogos desarrollan una práctica profesional compleja, de gran escala y niveles de integración. Por este motivo, es muy importante otro tipo de conocimientos, a parte de los procedimentales y de los conceptuales, para desarrollar el ejercicio de la profesión. Son, igualmente, importantes los conocimientos conceptuales, como los procedimientos y las actitudes.

Para poder desempeñar correctamente el trabajo, necesita disponer de un “portafolio de criterios de actuación”, que lleven a la práctica valores reconocidos y válidos por el entorno social, la comunidad profesional, el equipo de trabajo.

No se debe olvidar que la información es una herramienta clave y que el psicopedagogo recoja informaciones confidenciales en el ejercicio de su profesión está sujeto a los derechos y deberes del secreto profesional.

Como corolario, el psicopedagogo ha de ser un agente de cambio: mediante un proceso de desequilibrio constructivo, consigue un reequilibrio que represente mejoras de la situación de partida. De esta manera, establece dentro de sus funciones la de asesor, quien analiza y modifica los esquemas de conocimientos de los docentes implicados en el proceso. Deberá haber una transición del “intervenir sobre...” a “trabajar con...”, donde se pone en manifiesto la escucha activa, la colaboración constructiva, interdisciplinaria, prevención de obstáculos, optimizar la información haciendo que circule y desarrollar una cultura interdisciplinaria.

Solé (1997) hace una puntualización muy completa y acorde que sintetiza las habilidades y las competencias del asesor. Los referentes o pensadores psicopedagógicos influyen decisivamente en la lectura que se hace de la realidad, en el que se considera que es un problema, en la interpretación que se hace de su etiología, su estado y su evolución, así como en el que entiende que se ha de hacer para subsanarlo. Afectan, entonces, críticamente la forma en que el psicopedagogo defiende la realidad en que trabaja y se define a sí mismo, a su intervención en dicha realidad.

Referencias

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Barcelona: Narcea.
- Beltrán LLera, J. (2000). *Intervención psicopedagógica y currículum escolar*. Madrid: Pirámide.
- Casamayor, G. (1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona: Graó.
- Coelho, P. (1999). *El alquimista*. Buenos Aires: Planeta.

- Coll, C. (1991). *Psicología y currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona: Paidós.
- Coll, C. (1997). *Psicología de la instrucción: la enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria*. Barcelona: Horsori/ICE UB.
- Coll, C. (2001, noviembre). La misión de la escuela, su articulación con otros escenarios educativos: reflexiones en torno al protagonismo y los límites de la educación escolar. En *VI Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Colima: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Coll, C., Martín, E. y Onrubia, J. (2001). La evaluación del aprendizaje: dimensiones psicológicas, pedagógicas y sociales. En C. Coll, J. Palacios A. y Marchesi (Comp.). *Desarrollo psicológico y educación, 2. Psicología de la educación escolar* (pp. 549-572). Madrid: Alianza.
- Fernández Sierra, J. (1995). *El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria*. Madrid: Aljibe.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Madrid: Alianza.
- Monereo, C. y Castelló, M. (1997). *Las estrategias de aprendizaje. Cómo incorporarlas a la práctica educativa*. Barcelona: Edebé.
- Sánchez-Cano, M. y Bonals, J. (2007). *Manual de asesoramiento psicopedagógico*. Barcelona: Graó.
- Santana, L. (2003). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Madrid: Pirámide.
- Solé, I. (1993). Disponibilidad para el aprendizaje y sentido del aprendizaje. En C. Coll et al. *El constructivismo en el aula* (pp. 25-46). Barcelona: Graó.
- Solé, I. (1997). La concepción constructivista y el asesoramiento en centros. *Infancia y aprendizaje*, 77, 77-95.